



DECRETO ALCALDICIO N° 454 /

APRUEBA CONTRATO QUE INDICA.

REQUINOA, 17 FEB 2021

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 111 de fecha 13.01.2021, mediante el cual autoriza iniciar proceso de Licitación Pública a través de www.mercadopublico.cl para la "Prestación de servicio de coordinadora y psicóloga en Programa OPD de la lustre Municipalidad de Requinoa".

El Decreto Alcaldicio N° 407 de fecha 11.02.2021, mediante el cual adjudica Licitación Pública ID N° 3656-13-LE21, para "Prestación de servicio de coordinadora y psicóloga en Program OPD de la lustre Municipalidad de Requinoa".

El Memo N° 264 de fecha 16.02.2021 de DIDECO, mediante el cual remite contratos de fecha 12.02.2021 de la Sra. JOCELYN MARIBEL ROJAS ESPINOZA, cedula de Identidad N° [REDACTED], quien cumplirá funciones de **coordinadora y psicóloga en Programa OPD de la lustre Municipalidad de Requinoa**.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios y su Reglamento según Decreto N°250.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimientos de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

DECRETO

APRUEBASE contrato de prestación de servicios de fecha 12.02.2021, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Requinoa y la siguiente persona:

LÍNEA	NOMBRE	RUN	DESCRIPCIÓN	PERIODO	MONTO
1	JOCELYN MARIBEL ROJAS ESPINOZA	[REDACTED]	Coordinadora y psicóloga en Programa OPD de la lustre Municipalidad de Requinoa	Desde el 12.02.2021 al 28.02.2021 Ambas fechas inclusive Desde el 01.03.2021 al 31.12.2021 ambas fechas inclusive	\$830.473 impuesto incluido \$1.311.700 monto mensual impuesto incluido

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE a la Cuenta N° 114.05.15.163 Fondos Externos, Programa OPD.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARÍA MUNICIPAL

ASV/MAVS/IES/IE
DISTRIBUCIÓN
Secretaría Municipal (2)
Mercado Público (1)
Dideco (1)
Recursos Humanos (1)
OPD (1)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE